

ANEXO I. GRUPO DE TRABAJO DE INDICADORES. DATOS PRELIMINARES

Tras la aprobación de la Recomendación 413, la Comisión Europea estableció, con el fin de coordinar y homogeneizar el desarrollo de la implementación de la Recomendación en los distintos Estados Miembros, dos grupos de expertos con distintos cometidos.

A uno de los grupos de trabajo se le asignó la coordinación de las labores relacionadas con el inventario sobre agentes, leyes e instituciones, mientras que al otro se le asignó la tarea de elaborar una metodología para evaluar, mediante indicadores, los efectos de la aplicación de la GIZC. La relación entre ambos grupos ha sido estrecha, de manera que ambos procesos se han desarrollado en paralelo.

El grupo dedicado a la evaluación de los efectos de la aplicación de la GIZC, se ha dedicado a elaborar dos series de indicadores para evaluar, por separado, la sostenibilidad de la costa, y el grado de implementación de los principios y procesos de GIZC.

Dado que ambos conjuntos de indicadores se encuentran en fase de prueba, y siguiendo las recomendaciones del grupo para la elaboración del inventario, en este anexo se han incluido los resultados disponibles sobre la aplicación de ambos conjuntos de indicadores en las costas de España.

Indicadores de Sostenibilidad

Este conjunto trata de evaluar la sostenibilidad, ecológica, económica y social de la zona costera, a través de 27 indicadores compuestos por 46 medidas, que abarcan un amplio espectro de temas. La propuesta de este conjunto responde a la necesidad de evaluar la sostenibilidad de la zona costera de forma independiente a la de la implantación de la GIZC, como control para evaluar si los objetivos por ésta planteados se estén alcanzando.

Aunque no se van a enumerar los indicadores y medidas que incluye cada uno, sí que se indican a continuación los grupos u objetivos en torno a los que se han organizado los indicadores:

- **Controlar, de forma apropiada, el desarrollo futuro de la costa no desarrollada:** incluye 6 indicadores con 6 medidas.
- **Proteger, resaltar y “celebrar” la diversidad natural y cultural:** incluye 5 indicadores con 7 medidas.
- **Promover y apoyar una economía costera dinámica y sostenible:** incluye 4 indicadores y 9 medidas.
- **Asegurar que las playas están limpias y las aguas costeras no contaminadas:** incluye 4 indicadores y 5 medidas.
- **Reducir la exclusión social y promover la cohesión social en las comunidades costeras:** incluye 3 indicadores y 5 medidas.
- **Utilizar de forma razonable los recursos costeros:** incluye 2 indicadores y 5 medidas.

- **Reconocer la amenaza que representa el cambio climático para las zonas costeras y asegurar una protección costera apropiada y ecológicamente responsable:** incluye 3 indicadores y 8 medidas.

Como puede verse, los indicadores propuestos abarcan una gran amplitud de temas, por lo que la dispersión de las fuentes y formatos en que se hallan los datos necesarios para alimentarlos, es muy grande.

Por esta razón se estimó adecuado utilizar el inventario como un elemento que sirviera para distribuir la información sobre la existencia de dicho conjunto de indicadores, y para que se realizara una primera revisión, discusión y puesta en común sobre los mismos. A partir de este primer esfuerzo, será durante el desarrollo del Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa, (una de las medidas que se realizarán para implementar la estrategia española de GIZC) cuando se realizará la recopilación, análisis, revisión, adaptación y aplicación de los mismos en los casos oportunos.

Este esfuerzo inicial ha servido además para constatar la disponibilidad actual de algunos de los datos solicitados, que ya han sido recopilados en el nivel nacional, y que se presentan a continuación.

Para presentar los indicadores o medidas disponibles actualmente en el nivel nacional, se muestra en primer lugar el objetivo dentro del cual se encuentran, se define el indicador, y se muestran las medidas necesarias para evaluarlo y los resultados para el caso de España.

OBJETIVO: Controlar, de forma apropiada, el desarrollo futuro de la costa no desarrollada

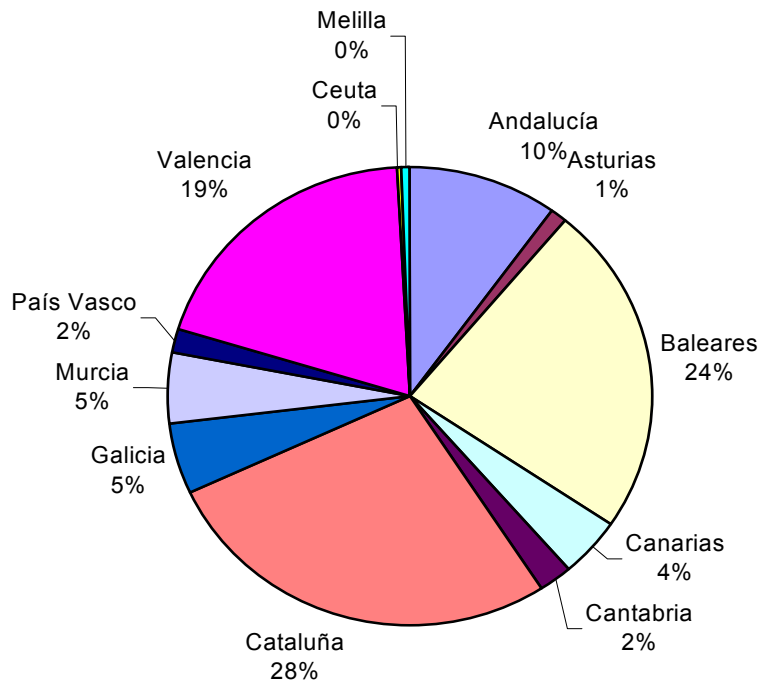
De los 6 indicadores y medidas que componen este grupo, en este momento se dispone de información, en el nivel nacional, sobre uno de ellos.

Este indicador se denomina “Presión debida a las actividades náuticas recreativas”, y se compone de la siguiente medida:

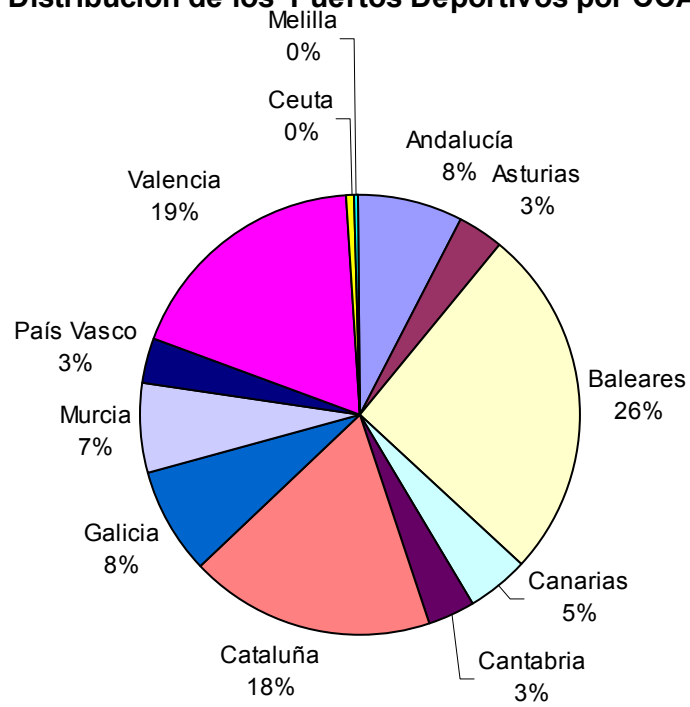
- Número de atraques

En las siguientes gráficas se muestran los porcentajes que representan el número de puertos y de atraques de cada Comunidad Autónoma frente al total de España.

Distribución de los atraques de puertos deportivos por CCAA



Distribución de los Puertos Deportivos por CCAA



De la comparación de ambas gráficas se deduce que los puertos de Cataluña tienen una capacidad media mayor, mientras que los de Galicia, Asturias y Murcia tienen menor capacidad, porque su representatividad en número es significativamente mayor que en número de atraques.

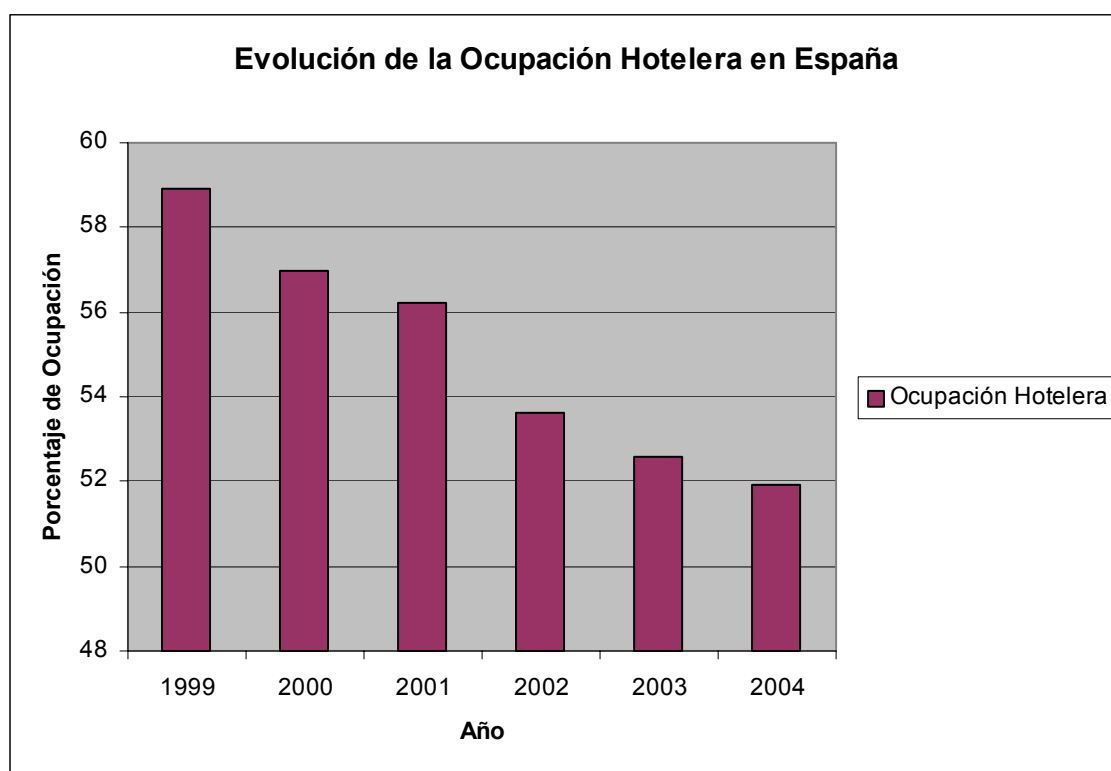
OBJETIVO: Promover y apoyar una economía costera dinámica y sostenible

De los 4 indicadores y 9 medidas que conforman este objetivo, sólo se dispone de algunas de ellas, que se muestran a continuación:

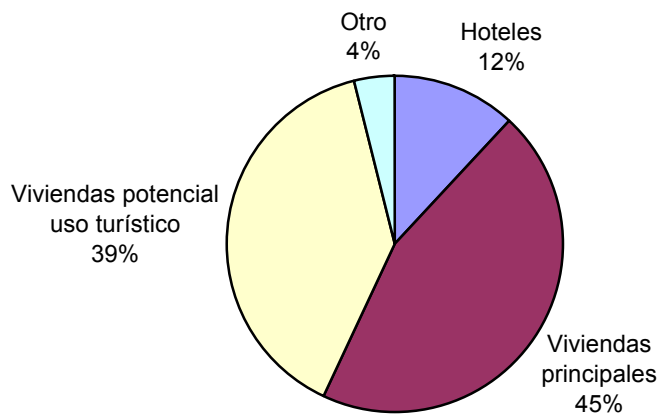
El indicador “Intensidad de Turismo” se compone de las siguientes 2 medidas:

- Tasa de ocupación de las camas por tipo de alojamiento
- Número de pernoctaciones en alojamientos turísticos

Aunque no se dispone de la tasa de ocupación de las camas para alojamientos turísticos no reglados, porque es un dato muy difícil de estimar, sí se dispone de la evolución de la ocupación hotelera en la costa de España y la estructura de las plazas de alojamiento en los municipios costeros en el año 2003.

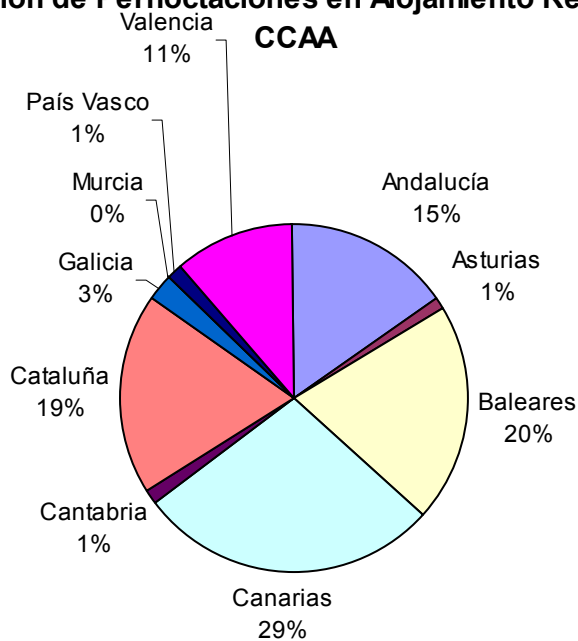


Estructura de plazas de alojamiento en municipios costeros



En cuanto al número de pernoctaciones, en alojamientos reglados se han registrado en 2005 un total de 342.315.626 pernoctaciones, lo que representa el 78% del total (dato del anuario económico de la Caixa), su distribución por CCAA es la que se muestra en la siguiente gráfica.

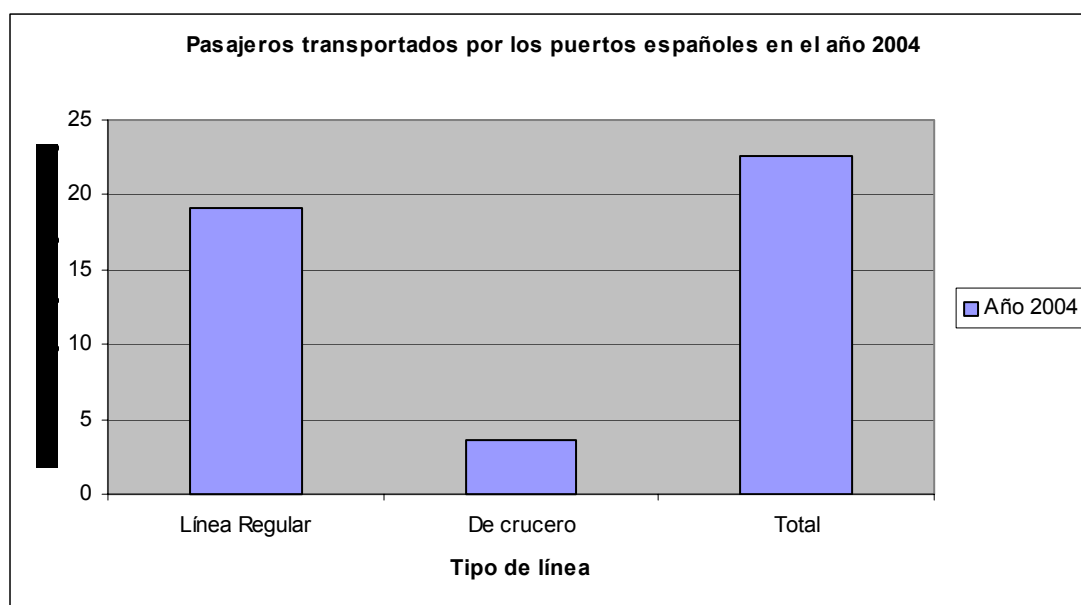
Distribución de Pernoctaciones en Alojamiento Reglado por CCAA



En cuanto al indicador “Importancia económica de los Puertos”, éste está compuesto por las siguientes medidas:

- Seaborne transport freight
- Número de pasajeros que entran y salen por puerto
- Valor añadido directo de los puertos
- Proporción de bienes transportados en rutas marítimas cortas
- Cantidad total de bienes manejada por cada puerto

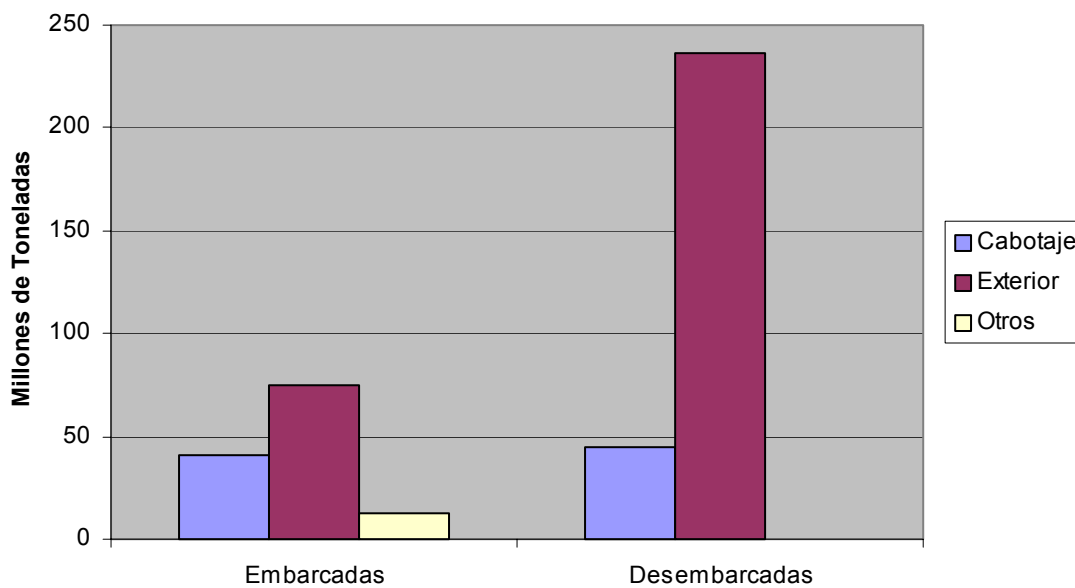
La primera de las medidas solicitadas depende de los armadores y las navieras y no se han obtenido aún los datos completos. El número de pasajeros que entran y salen por los puertos se muestra en la siguiente gráfica, ordenada por tipos de pasajeros.



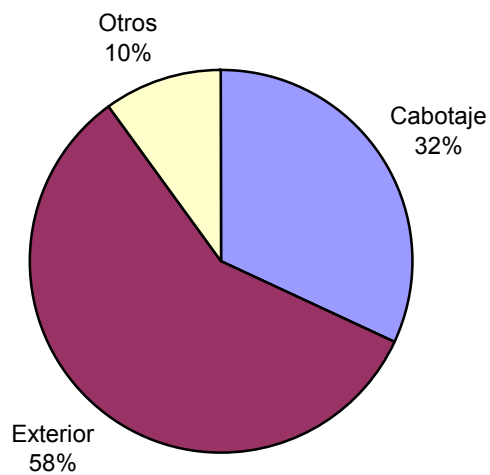
Para el valor añadido directo de los puertos a la economía no se ha establecido aún una medida única que permita aplicarlo de manera homogénea a todo el territorio y comparar distintas zonas.

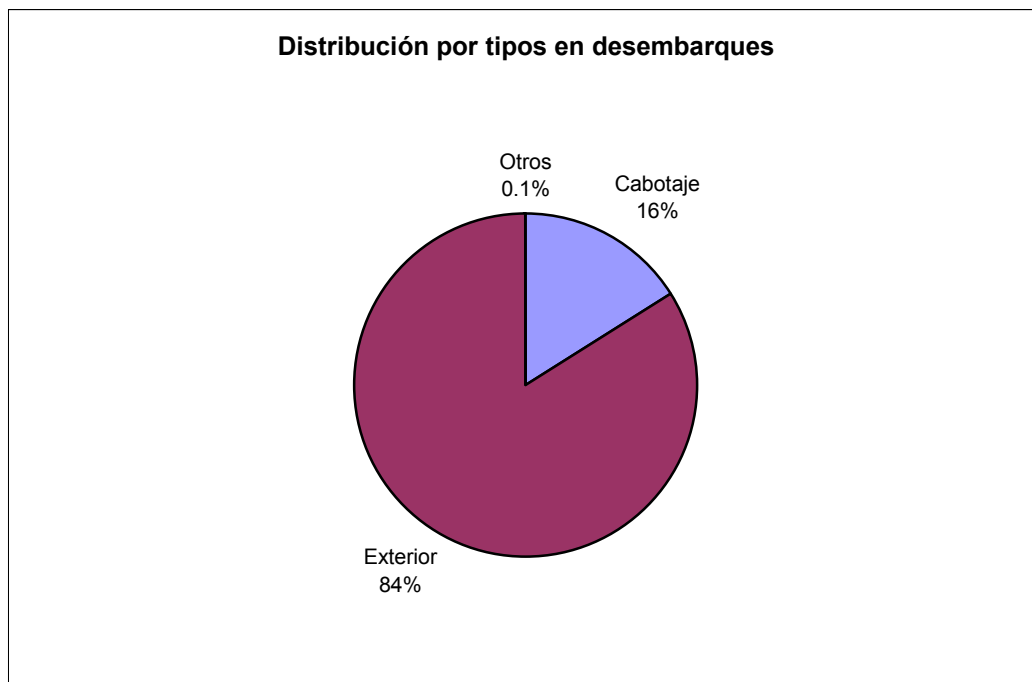
Sobre las rutas marítimas cortas, todavía no se ha adoptado en España una definición clara al respecto, y no se incluye en las estadísticas de los puertos, por eso se ha indicado aquí, en su lugar, las mercancías de cabotaje.

Volumen de mercancías embarcadas y desembarcadas por tipo de rutas

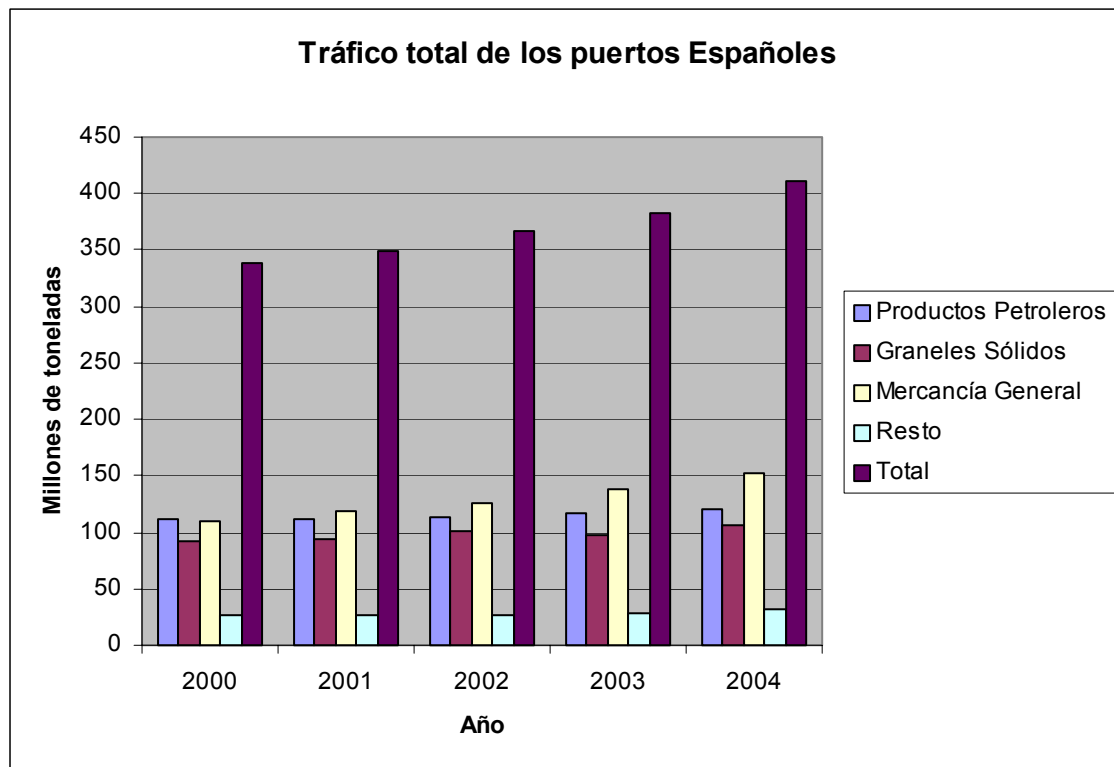


Distribución por tipos en embarques





Finalmente, en la siguiente gráfica se muestra la evolución del volumen total de bienes transportado por los puertos españoles a lo largo de los últimos 5 años. Como se puede ver la tendencia es al alza, y la que más sube es la mercancía general.



OBJETIVO: Reconocer la amenaza que representa el cambio climático para las zonas costeras y asegurar una protección costera apropiada y ecológicamente responsable

En este caso se dispone de varias de las 8 medidas que conforman los 3 indicadores incluidos en este objetivo.

El primero de los indicadores definidos para este objetivo se denomina “Ascenso del nivel del mar y Condiciones climáticas extremas”, y lo componen las siguientes medidas:

- Número de días con fuertes vientos al año
- Ascenso del nivel del mar respecto a tierra

Aunque éstas eran las medidas propuestas, dada la experiencia española, y el informe “Impactos en la Costa Española por efectos del Cambio Climático” de 2003, encargado por el Ministerio de Medio Ambiente, se ha considerado más significativo, y así se propone para el grupo de indicadores, medir la variación la altura de la Hs12 y el aumento del nivel medio del mar, ya que su efecto sobre las zonas costeras es directo y más fácilmente cuantificable. Por eso en los resultados se muestran dos gráficas que muestran las variaciones esperadas de las 3 medidas.

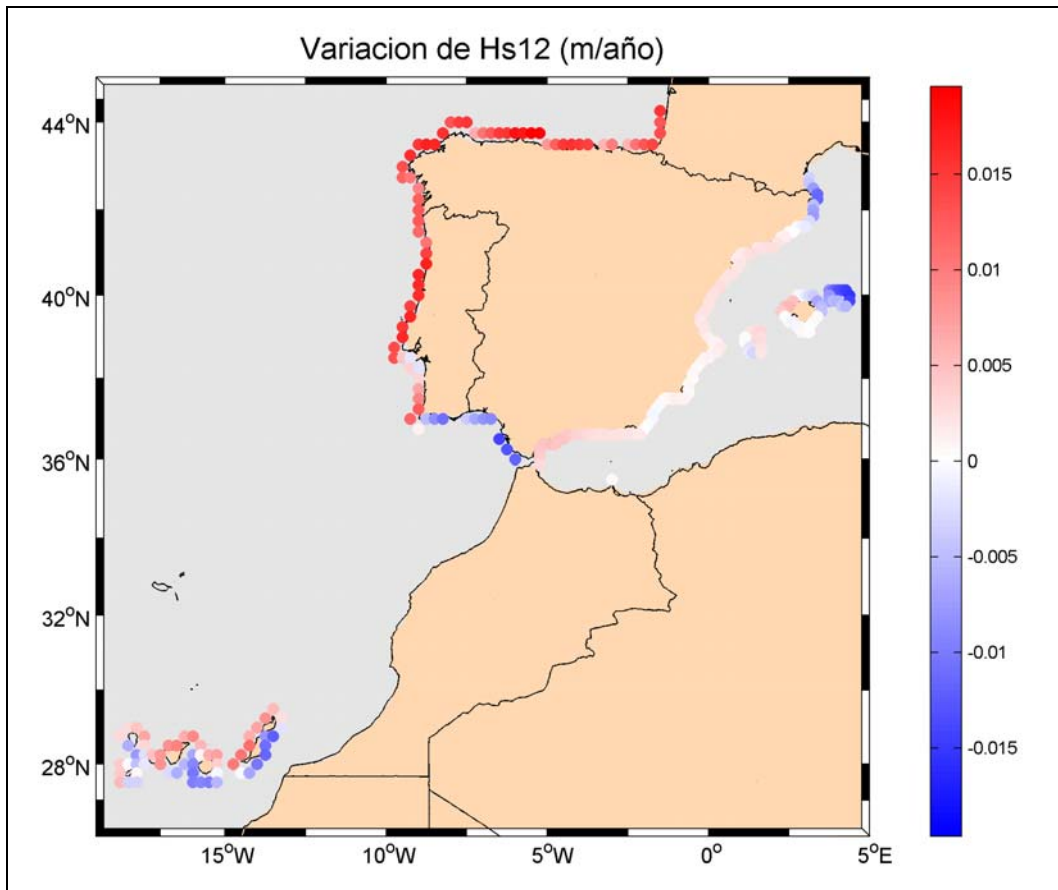
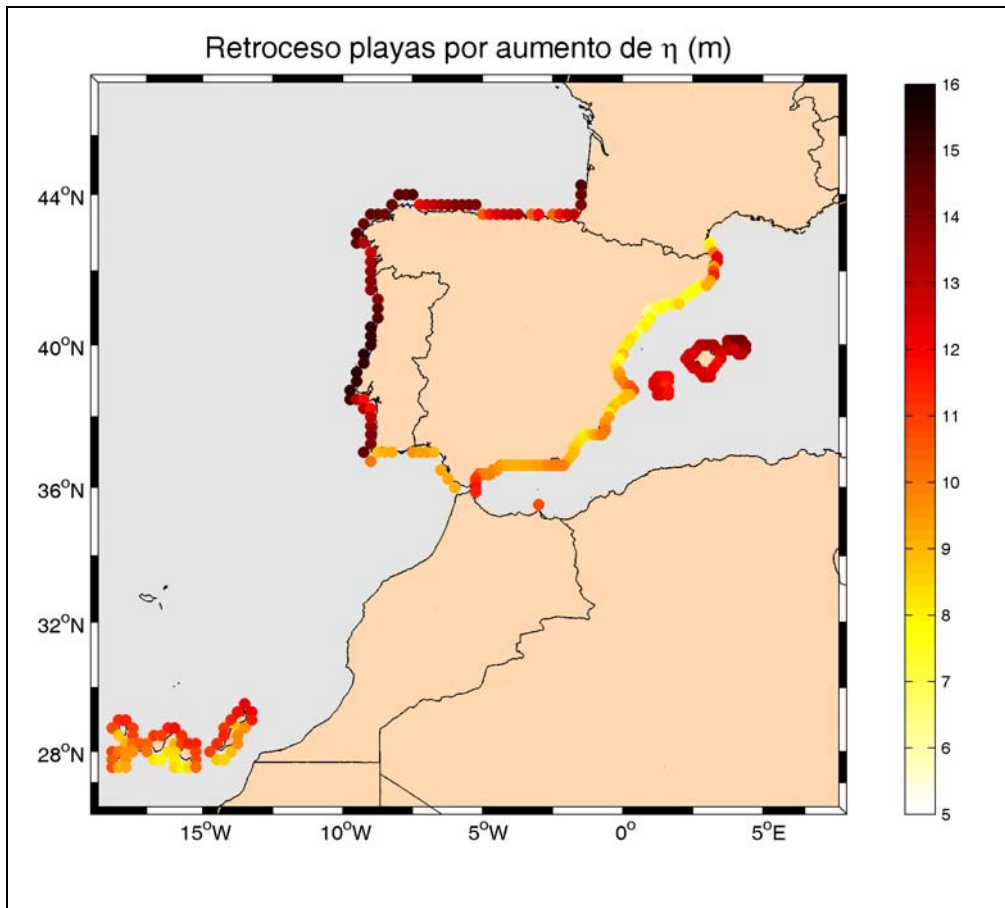


Figura X. Variación de H_{s12} en (m/año) en todo el litoral español



El segundo de los indicadores de este grupo se denomina “Erosión y acreción costera” y lo componen las siguiente medidas:

- Porcentaje de costa en acreción
- Porcentaje de costa en erosión
- Porcentaje de costa estable
- Área y volumen de arena para alimentación artificial de playas

Para establecer estas medidas debe acordarse un criterio unificado mediante el cual se establezca que una cierta variación hacia mar o hacia tierra de la línea de costa significa erosión o acreción, así como para determinar las distintas procedencias y tipos de arena que se utilizan para la alimentación artificial de playas. Aunque existen diversos estudios sobre este hecho, la disparidad de criterios para abordar unos y otros hace que no sean adecuados para comparar, por lo que durante el desarrollo del Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa, que es una de los instrumentos mediante los que se va a desarrollar la Estrategia Española de GIZC, se desarrollará un trabajo completo, con bases y criterios comunes, que permita obtener datos de detalle sobre estas cuestiones.

Finalmente, el tercer indicador para este objetivo es el denominado “Activos naturales, humanos y económicos en riesgo”, compuesto por 3 medidas:

- Habitantes en “zonas de riesgo”

- Área de zonas protegidas en “zonas de riesgo”
- Valor de activos económicos en “zonas de riesgo”

Existen datos dispersos sobre los mismos, por lo que la definición concreta y posterior aplicación de los mismos se realizará durante el Plan Director para la Sostenibilidad de la Costa.

Indicador de Progreso en la Gestión Integrada de Zonas Costeras

Además del conjunto de indicadores para la evaluación de la sostenibilidad de la zona costera, el grupo de trabajo de indicadores desarrolló un indicador para medir la evolución y el progreso de implementación y aplicación de los principios de la Gestión Integrada de Zonas Costeras.

El indicador diseñado se compone de una serie de preguntas sobre las distintas fases y grados de implementación identificables en la GIZC. La respuesta a estas preguntas debe darse de forma conjunta y consensuada entre varios expertos sobre gestión de la zona costera. En España, la respuesta al conjunto de preguntas propuestas se dio en una reunión de expertos realizada en Barcelona el 17 de Agosto de 2005, junto con un representante del grupo de indicadores, que guió y coordinó las tareas.

Esta reunión, sirvió para dos propósitos, por una parte sirvió para responder al indicador para España en su conjunto, (y para Canarias, Cantabria y Cataluña que contaban con representación en dicha reunión), y por otra sirvió para alimentar la continua labor de elaboración, adaptación, y modificación del indicador en sí mismo.

El resultado de la aplicación del indicador de Progreso GIZC en España, en julio de 2005, es el que se muestra en la siguiente tabla.

	Pregunta	2000	2005
FASE I	1 Las decisiones de planificación y gestión costera están gobernadas por instrumentos normativos	Si	Si
	2 Los agentes sectoriales se reúnen puntualmente para discutir los aspectos marinos y costeros	Si	Si
	3 Existen planes territoriales y urbanísticos que incluyen específicamente la zona costera	No	Si
	4 Se lleva a cabo un seguimiento de determinados aspectos de las zonas costeras incluidas las áreas marinas	Si	Si
	5 La planificación de la costa incluye la protección de zonas de interés natural	Si	Si
FASE II	6 Se han adaptado los instrumentos existentes para afrontar la planificación y la gestión de aspectos de la costa	No	Si
	7 Existe financiación para llevar a cabo acciones en la costa	Si	Si
	8 Se está desarrollando una base de datos de la costa identificando su estado y sus actores (quién hace qué, cómo y dónde)	No	Si
	9 Existen mecanismos formales mediante los que los actores sectoriales se encuentran regularmente para discutir diferentes aspectos relacionados con la costa	No	No
	10 Se están llevando a cabo acciones en las que se reconocen elementos de la GIZC	No	Si
	11 Se dispone de una estrategia de desarrollo sostenible que incluye referencias específicas a la costa y el mar	No	Si
	12 Se ha publicado por parte de los gobiernos estatales, regionales o locales una guía sobre el uso adecuado de las zonas costeras dirigida a los órganos responsables de la planificación	No	No
FASE III	13 Los principales sectores concernidos en el proceso de toma de decisiones en GIZC han sido identificados y están implicados	No	No
	14 Se redacta periódicamente un informe del estado de la costa	No	No
	15 Existe un plan de gestión de la costa establecido por ley	No	No
	16 Se aplica normalmente la evaluación ambiental estratégica a las políticas, estrategias y planes que afectan a la zona costera	No	No
	17 Se ha redactado una estrategia de gestión de zonas costeras no establecida por ley y se está implementando un plan de acción	No	No

18	Existen canales de comunicación rutinarios entre los responsables de la costa a todos los niveles de gobierno	Si	Si
19	Cada nivel de la administración tiene como mínimo un lugar de trabajo (persona) destinado a GIZC	No	Si
20	Se han desarrollado planes reglamentados por ley que tienen como ámbito la interfase terrestre y marina de la costa	No	No
21	La planificación espacial de la zona costera se exige por ley	No	No
22	Existe una asociación correctamente dirigida y fundamentada de los agentes que operan en la costa y el mar	No	No
23	La asociación de GIZC es consultada normalmente cuando se emprenden acciones en la costa	No	No
24	Existen mecanismo adecuados para facilitar la participación de las comunidades litorales en las decisiones de GIZC	No	No